



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1125/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°26/2025 – SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Asunción, 18 de noviembre de 2025.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°26/2025 “Servicios de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.”, y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Informe que se transcribe:

“En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Licitación de Menor Cuantía Nacional N°26/2025 “Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”.-

Que, se cuenta con la resolución N°969/2025 de fecha 26 de setiembre del 2025, por la cual el Excmo. Señor Decano de la Institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°462.398.-

Consta entre las documentaciones la Adenda N°1 de fecha 24 de octubre de 2025 que modifica la fecha y hora para la presentación y apertura de sobres.

Que, en fecha 24/10/2025 a las 09:00 se deja constancia que no se procedió a la realización de la Apertura de sobres por no contar con sobres ofertas.

Que, en fecha 07/11/2025 a las 10:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas, arrojando el siguiente resultado económico:-

N°	Oferentes	TOTAL	
1	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A.	300.000.-	IVA Incluido
2	GRAFICA MONARCA S.R.L.	519.500.-	IVA Incluido
3	G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA	570.000.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 07/11/2025.-*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones. Se deja constancia que no se realizaron observaciones en el acto.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°297/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Ilda Díaz de Palacios remite el expediente al Abog. Álvaro Sandoval; Jefe de Departamento de Digitalización, a los efectos de elaborar dictamen técnico referente a la oferta presentada de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. - Atte. Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios.-

Que en fecha 10 de noviembre de 2025, el Abog. Álvaro Sandoval; Jefe de Departamento de Digitalización; remite Dictamen Técnico: “...En atención al proceso de contratación para el servicio de encuadernación, cuya convocatoria y Pliego de Bases y Condiciones fueron autorizadas por Resolución N° 969/2025, se presentan los siguientes oferentes: G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L. Se procede al análisis técnico de las ofertas, conforme a los requerimientos establecidos en el PBC, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones del servicio requerido. Requisitos Técnicos del Pliego. Conclusión: Analizadas todas las ofertas presentadas se concluye que todos los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Atentamente. Abog. Álvaro Sandoval; Jefe de Departamento de Digitalización.

ASPECTO LEGAL

Que por Memorándum N°298/2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Ilda Díaz de Palacios, remite el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Ilda Díaz de Palacios.-

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad

1

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1125 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°26/2025 – SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

Que, el Director de Asesoría Jurídica, por DICTAMEN DJ. N°211/2025 del 11 de noviembre de 2025, emite su dictamen que se transcribe:

“...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución N°969/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución resuelve autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones realizar los trámites pertinentes para la convocatoria de Menor Cuantía Nacional de Servicios de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio Fiscal 2025, en los rangos previstos en el PAC ID N°462398, autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos que corresponden ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme las disposiciones legales vigentes. -----

PROCEDIMIENTO:

Obra, el pliego de Bases y Condiciones. Así mismo obra la publicación debidamente diligenciadas. -----

Que, en fecha 07 de noviembre del 2025, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: G&B DE CATALINA BEATRIZ ALMADA, SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L. En el acta de apertura no se hizo constar observación. -----

Que, en memorándum N°297 de 10/11/2025 remitido al Abog. Álvaro Sandoval; Jefe de Departamento de Digitalizaciones se solicita la remisión de Dictamen Técnico, quien por memorándum de fecha 10/11/2025 remite el mismo acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Analizadas todas las ofertas presentadas se concluye que todos los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

Estando agregado obra el Cuadro Comparativo de Ofertas, suscrito por la Lic. Ilda R. Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Dirección Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.-----

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Prof. Mag. Guillermo Abdala”.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA ECONÓMICA = SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A.

- Precio Total = Gs.300.000.- IVA Incluido. -

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional a fin de acogerse al margen de preferencia. El Comité de Evaluación procedió a las verificaciones de los certificados. Dicha verificación se realizó a través del portal oficial habilitado por el MIC, constatándose que la firma con la oferta más económica no cuenta con el referido certificado. Por su parte, la segunda oferta presentada por GRÁFICA MONARCA S.A. por un monto de Gs. 519.500, sí incluye el Certificado de Producto y Empleo Nacional, lo que le permite acogerse al margen de preferencia. No obstante, aun aplicando dicho beneficio ($300.000 + 40\% = 420.000$), la oferta de SERVICIOS GRÁFICOS TENONDETE S.A. continúa siendo la más conveniente, por lo que corresponde proseguir con el análisis de la oferta más económica.

-El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.

- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

- Presenta copia de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica.

- Se solicitó al oferente la presentación de la composición del precio ofertado, en atención a que supera el 25% por debajo del precio referencial en los ítems 6 y 7. En fecha 13 de noviembre la firma, a través de su representante legal, remite la composición de su precio ofertado, en la cual se detalla los ítems solicitados. En la documentación presentada se detalla el desglose de precios de los ítems 6 y 7. En dicho documento se observa el desglose de los precios, especificando los insumos utilizados, tales como materiales, mano de obra, maquinarias, equipos y herramientas. Asimismo, se observa la sumatoria de los costos de cada ítem solicitado, incluyendo para cada componente su precio unitario y el precio total correspondiente. Dicha documentación ha sido incorporada a los antecedentes del llamado. El Comité de Evaluación acepta la justificación del precio ofertado teniendo en cuenta que es la oferta más económica y conveniente del presente llamado; y por tanto, la más favorable para los intereses Institucionales.

RESOLUCIÓN N° 1125 /2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°26/2025 – SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A. se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la Ley N°7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N°2264/24 – Artículo 75° numeral 2) “EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO, el Comité de Evaluación concluye que la firma SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs. 300.000.- IVA Incluido.

OFERENTE	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A.
Oferta Total en el Acta de Apertura	300.000.-
Formulario de oferta y lista de precios, firmados por el oferente.	Presenta – Cumple
Prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.	Presenta – Cumple
Declaración Jurada de Menores.	Presenta – Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta – Cumple
Garantía 5%	Gs. 1.000.000.- Cumple
Certificado MIC de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Presenta – Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta – Cumple
Precios referenciales. 25% por debajo o 15% por encima del referencial.	No Cumple – Justifica por nota
Declaración Jurada de Personas	Presenta – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta – Cumple
Patente Comercial	Presenta – Cumple
Capacidad Financiera. Ratios Liq. End y Rent - 2022/2023/2024	Presenta – Cumple
Experiencia requerida. Contratos Ejecutados referente al llamado de los 3 últimos años (2022/2023/2024)	Presenta – Cumple
Cédula de Identidad	Presenta – Cumple
Registro Único del Contribuyente.	Presenta – Cumple
Poder Representante	Presenta – Cumple
Documentos que acrediten el cumplimiento de capacidad técnica.	Presenta – Cumple
Declaración Jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Presenta – Cumple
Constitución y Estatuto Social.	Presenta – Cumple
Exclusión de encargados de Evaluación por conflicto de intereses Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Ausencia de los Encargados de la Evaluación – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Disidencia de criterios de los Encargados de la Evaluación y sus fundamentos – Art. 82 Decreto 2264/24	No se registraron / Cumple
Se verifica si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Isidro Imlach C.I.: 817.621 Guillermina Coronel C.I.: 800.898 David Coronel C.I.: 4.220.963 Cumple
Corrección Aritmética	No presenta

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A.			
	2022	2023	2024	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,00	1,19	2,02	1,40
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,44	0,35	0,21	0,33
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al capital	0,38%	2,52%	5,96%	2,95%

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentado por la firma se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°26/2025 “Servicio de Encuadernación para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA”. La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 462.398.- Total PAC.15.800.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en el artículo 75° del Decreto 2264/24, demuestra que es la oferta económica más convenientes, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se concluye en el siguiente informe.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°26/2025 “SERVICIO DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA”, A LA FIRMA SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A. CON RUC 80069018-4, POR LA SUMATORIA

Prof. N.P. Gustavo A. Barreto Mello
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 1125/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°26/2025 – SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA.”

*TOTAL DE LOS ÍTEMS OFERTADOS, POR EL MONTO MÍNIMO DE GS. 7.900.000.- (GUARANÍES SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL) Y HASTA EL MONTO MÁXIMO DE GS. 15.800.000.- (GUARANÍES QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO. -----
SALVO MEJOR PARECER, ES NUESTRO INFORME.*

Que, en fecha 17 de noviembre del 2025, la Lic. Ilda Díaz de Palacios, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe “...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Informe del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A.

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 7021/22. -

Que el Artículo 83°, del Decreto N° 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone “La Máxima Autoridad de la Convocante, o a quien esta delegue, se pronunciará, mediante resolución, sobre el resultado del procedimiento de contratación en un plazo que no deberá exceder de veinte días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas...”

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar en el marco de la convocatoria a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°26/2025 “SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA”, ID N°462398, a la firma **SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE S.A.**, con RUC 80069018-4, por la sumatoria total de los ítems ofertados, por el monto mínimo de Gs. 7.900.000.- (Guaraníes Siete Millones Novecientos Mil) y hasta el monto máximo de Gs. 15.800.000.- (Guaraníes Quince Millones Ochocientos Mil) IVA Incluido. -----

Art. 2° Designar como **ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**, conforme a las normativas vigentes, a la **Abg. Lorena Paola Montiel Salinas** con C.I. N° 1.630.791 para el llamado enunciado en el Artículo 1° de la presente resolución. -----

Art. 3° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. -----

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar. -----



[Handwritten signature]
PROF. N.P. GUSTAVO BARRETO MELLO
SECRETARIO DE LA FACULTAD



[Handwritten signature]
PROF. DR. CARLOS GUSTAVO GONZÁLEZ MOREL
DECANO